

## **CURRICULUM VITAE DEL LIC. EMILIO GONZÁLEZ DE CASTILLA DEL VALLE.**

**ESTUDIOS UNIVERSITARIOS:** Escuela Libre de Derecho, generación 1973-1978. El examen profesional para obtener el título de abogado se celebró el 3 de abril de 1979, con la tesis titulada "La Simulación de los Actos Jurídicos".

**CÉDULA PROFESIONAL:** No 574985 expedida el 23 de agosto de 1979 por la Dirección General de Profesiones, dependiente de la Secretaría de Educación Pública.

**POSTGRADO:** LLM Universidad de "Harvard", en los Estados Unidos de Norteamérica. (1980-1981)

**ACTIVIDADES PROFESIONALES:** Abogado postulante y arbitralista. Fundador del despacho GONZÁLEZ DE CASTILLA Y ÁVILA ABOGADOS, S.C.

**ACTIVIDADES ACADÉMICAS:** Profesor de seminarios desde 1982 y Profesor titular de la materia de Obligaciones Civiles en la licenciatura en la Escuela Libre de Derecho. Profesor en el post grado desde 1986 hasta la fecha en la misma institución. Profesor en programa Arbitraje Comercial en la Escuela Libre de Derecho/ICC con el tema de Medidas Cautelares.

### **ACTIVIDADES GREMIALES:**

Miembro del Consejo Directivo de la Barra Mexicana, Colegio de Abogados durante varios años. Fue designado Segundo Vicepresidente (2001-2002) y fue el coordinador de la Comisión sobre ética profesional (2001 – 2002) El 25 de febrero de 2002 tomó posesión como Primer Vicepresidente de la Institución. Fue electo Presidente del Colegio para el bienio 2003 y 2004.

En mayo de 1999 fue ratificado por dos años como "Deputy Secretary General" para México y Centro América por el Consejo de la "International Bar Association". La misma organización lo designó como Coordinador de la Comisión de Ética Profesional por los años 2001 a 2004

En 2013 fue designado Presidente del Instituto Mexicano de Arbitraje para el bienio 2013 y 2014.

Desde el año 2020 es miembro del consejo del Consejo General de la Abogacía Mexicana.

En octubre de 2022 fue electo Rector de la Escuela Libre de Derecho.

**PUBLICACIONES:** Ha publicado múltiples artículos y ponencias sobre temas de derecho Civil, Mercantil y Familiar así como en temas arbitrales. Por mencionar algunos: La Estipulación a favor de Terceros, El Error Judicial, El Daño Moral, La Promesa Unilateral, La Ley sobre Responsabilidad para la Protección de la Vida Privada, Honor y Propia Imagen, Coordino el Manual de Arbitraje en México, Proyecto de Código Civil para la Ciudad de México.